



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA*

Armenia Q., junio nueve (09) del año dos mil veintiuno (2021).

Para todos los efectos legales y para conocimiento de las partes dentro de este proceso de FILIACION EXTRAMATRIMONIAL, promovido por la señora ESPERANZA MEJIA, en contra del señor JORGE ANDRES GONZALEZ LOPEZ Y OTRO, el oficio UBARM-DSQ.01751-2021 procedente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad¹, donde comunican que, según el Laboratorio de Genética en Bogotá, para este caso, es necesario tomar muestra de referencia a la progenitora de los señores GONZALEZ LOPEZ, por lo que solicitan replantear la solicitud y enviar oficios de reliquidación de costos, incluida la señora madre de los señores GONZÁLEZ LÓPEZ y se asignará nueva cita.

Se ordena anexar al presente auto para conocimiento de las partes, el oficio en referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispone REQUERIR a la parte demandada, señores JORGE ANDRES, MARIO Y JOAQUIN GONZALEZ LOPEZ, para que informen al despacho en el menor tiempo posible, el nombre completo de su progenitora y el número de identificación, con el objeto de replantear la solicitud, a fin de que se realice una nueva reliquidación de costos incluyendo a esta nueva persona en el grupo al cual ha de tomarse la muestra.

¹ Ordinal 32 Expediente Digital

Así mismo, se les requiere para que informen donde se encuentra el demandado MARIO GONZALEZ LOPEZ, toda vez que se referencia que se encuentra fuera del país, y a este se requiere para la fecha en que se fije nueva cita, a efectos de la toma de muestras.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e1da6cb4b8c1e4ce7ca90dc9e6535b332b5e225746967e447f2cf3
c6f70ecbd2**

Documento generado en 08/06/2021 08:35:54 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA ARMENIA

DIRECCIÓN: Calle 18 N No. 14-42. ARMENIA, QUINDIO
TELÉFONO: (6) 7495860-7497229 Telefonía IP (1) 4069944 extensión 3620

Oficio No.: UBARM-DSQ-01751-2021

CIUDAD Y FECHA: ARMENIA. 03 de junio de 2021
NÚMERO DE CASO INTERNO: UBARM-DSQ-01512-C-2021
OFICIO PETITORIO: No. CSJ-0258 - 2021-04-27. Ref: Proceso 2020-00012 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
JUZGADO
AUTORIDAD DESTINATARIA: LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
JUZGADO
PALACIO DE JUSTICIA
ARMENIA, QUINDIO
ASUNTO: Oficio general
PERSONA ASOCIADA: JORGE ANDRES GONZÁLEZ LÓPEZ
JOAQUÍN GONZÁLEZ LÓPEZ
MARIO GONZÁLEZ LÓPEZ

Mediante oficio CSJ-0258 con radicado 2020-00012 del 27 de abril de 2021 del Juzgado Segundo de Familia de Armenia nos solicitan cita para toma de muestras para cotejo de ADN a los señores JORGE ANDRES GONZÁLEZ LÓPEZ, MARIO GONZÁLEZ LÓPEZ Y JOAQUÍN GONZÁLEZ LÓPEZ.

Se recibe del Grupo Regional Administrativo y Financiero del Instituto de Medicina Legal, oficio con costos de procedimiento en el cual se incluye a la señora Esperanza Mejía a quien no se citó para este procedimiento.

Se realizó comunicación con el laboratorio de Genética en Bogotá y nos indican que para este caso, es necesario tomar muestra de referencia a la señora madre de los señores González López, para lo cual se solicitará al Juzgado Segundo de Familia, replantear la solicitud y enviar oficios de reliquidación de costos incluida la señora madre de los señores González López, para lo cual se asignará nueva cita.

Es de anotar que hoy, 03 de junio de 2021 a las 07:00 horas, se hicieron presentes los señores JOAQUÍN EMILIO y JORGE ANDRÉS GONZÁLEZ LÓPEZ, quienes a su vez informan que el señor MARIO GONZÁLEZ LÓPEZ, se encuentra fuera del país.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL BAQUERO VILLA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Proyectado por: MIGUEL ANGEL BAQUERO VILLA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Revisado por: MIGUEL ANGEL BAQUERO VILLA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE